



MENDOZA, 23 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2409/14 en el que la Lic. Irina Ethel GRUSZKA solicita adscripción a la cátedra "Flauta", en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

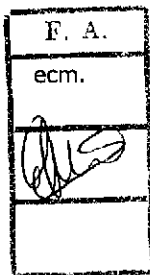
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Lic. Irina Ethel GRUSZKA (D.N.I. N° 25.661.960) a la cátedra "Flauta", en las Carreras Musicales, durante los años 2014-2015 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Lic. Irina Ethel GRUSZKA deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **198**



Lic. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO